



Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00080-00**, (Radicado Fiscalía No. 830206), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectada SANDRA BENITEZ PARRA.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 31 de octubre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

1	Clase de Bien	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-912191
	Ubicación	Carrera 13 No. 19-02 Apto 101 del Edificio Gómez, Barrio Sucre de Cali
	Escritura	No. 3671 del 01 de octubre de 2014 de la Notaria 8 de Cali
	Propietarios	SANDRA BENITEZ PARRA, C.C. 66.841.740

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, ocho (08) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

